



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el auxiliar de oficinas de segunda clase del personal del material de Artillería, don Clemente Domínguez Lorenzo, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 25 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 8 de enero de 1906, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente (E. R.), con la antigüedad de 2 de enero último, al sargento del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, D. Juan Corredor López, como recompensa á su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los tiroteos sostenidos en Imhiaten y Sammar el día citado, en el que murió gloriosamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 de enero del año anterior, promovida por el médico primero de Sanidad Militar D. Angel Morales Fernández, en súplica de recompensa como autor

de un folleto titulado «Nuevo cuadro de inutilidades que regula el ingreso en el ejército español y acompaña á la nueva ley de reclutamiento», el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien disponer que, con arreglo á lo establecido en el artículo 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz, se anote en la hoja de servicios del interesado el celo y laboriosidad que ha demostrado al publicar y dar á conocer en el extranjero el referido trabajo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Juan Manrique de Lara y Jiménez de Melgar, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los trabajos realizados por el regimiento de Pontoneros en la escuela práctica del año 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Terminada la impresión de la cartilla titulada «Máximas de moral militar», de la que es autor el General de brigada D. Modesto Navarro, cuya adquisición fué recomendada á los cuerpos y dependencias por real orden de 12 de febrero último (C. L. número 35), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se ponga á la venta al precio de quince céntimos el ejemplar, debiendo los cuerpos hacer el pedido de los que necesitan al Depósito de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE
Señor.....

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones.

Señor Capitán general de Melilla.

Relación que se cita

- Capitán, D. Juan Yáñez Cánovas.
 - Idem D. José Saavedra Braje.
 - Primer teniente, D. Jenaro Carvajal Quesada.
- Madrid 1.º de abril de 1912. LUQUE.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Artillería, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Declarar reglamentario para el servicio de las baterías de plaza, sitio y campaña, el anteojo estereoscópico con visor de 10 por 53 de la casa Zeiss de Jena, propues-

to por la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, con el nombre de anteojo mod. 1911; teniendo en cuenta, por lo que á las de campaña se refiere, que estando gestionándose para las baterías actuales la compra de los elementos de visión, el anteojo mod. 1911 sólo será declarado reglamentario para las que en lo sucesivo se construyan.

2.º Declarar asimismo reglamentario dicho anteojo mod. 1911 para el uso de los coroneles y jefes de grupo de los regimientos de Artillería de campaña y montaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE
Señor....

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto formulado por la Comandancia de Artillería de Menorca, para la recomposición del material de la misma, deteriorado en las escuelas prácticas y curso de tiro de costa de 1911; debiendo ser cargo su importe de 1.472 pesetas al 2.º concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE
Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Luis Iribarren y Arce y concluye con don Vicente Jiménez de Azcárate y Altimiras, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE
Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel.....	Comandancia de Toledo.....	D. Luis Iribarren y Arce.....	Coronel.....	27	marzo.	1912
Comandante.....	Reemplazo en la sexta región.....	» José García y de los Ríos....	Teniente coronel.....	27	ídem..	1912
Capitán.....	6.º regimiento mixto.....	» Juan de la Puente y Hortal..	Comandante.....	27	ídem..	1912
Primer teniente.....	Regimiento de Pontoneros.....	» Vicente Jiménez de Azcárate y Altimiras.....	Capitán.....	27	ídem..	1912

Madrid 1.º de abril de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á los talleres del material de Ingenieros al coronel de este cuerpo don Narciso Egüía y Arguimbau, que actualmente presta sus servicios en el Estado Mayor Central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Mayor.....	Intend. ^a militar de la 1. ^a región..	D. Adolfo Escobar y Correal.....	Subintendente de 2. ^a .	9	marzo	1912
Otro.....	A las inmediatas órdenes del Intendente secretario de la Intendencia general militar.....	» Arturo Bulnes Ureña.....	Idem.....	27	idem	1912
Otro.....	Intend. ^a militar de Tenerife.....	» Rafael Linares y Casals.....	Idem.....	27	idem	1912
Oficial 1. ^o	Idem íd. de la 1. ^a región.....	» Emilio Cánovas y Escalante.....	Mayor.....	9	idem	1912
Otro.....	Idem íd. de la 3. ^a id.....	» Leopoldo Esteller y Miñana.....	Idem.....	27	idem	1912
Otro.....	Academia de Intendencia.....	» Emilio Cremata y Avaria.....	Idem.....	27	idem	1912
Otro.....	Intend. ^a militar de la 1. ^a región.	» Fernando Fontán y Santamarina...	Idem.....	27	idem	1912
Otro 2. ^o	Idem íd. de la 4. ^a región.....	» Pedro Barbás Vázquez.....	Oficial 1. ^o	9	idem	1912
Otro.....	1. ^a Comandancia de tropas.....	» Enrique Alonso Castro.....	Idem.....	27	idem	1912
Otro.....	Intendencia general militar.....	» Fernando García Bremón.....	Idem.....	27	idem	1912
Otro.....	Establec. ^o central de Intendencia	» Emilio Palacios Crespo.....	Idem.....	27	idem	1912

Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	5.000 granadas de metralla para C. Ac. 7 cm. T. r. montaña.....	Parque de la Comandancia de Artillería de Melilla.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	5.000 espoletas de doble efecto, modelo 1911.....	
Fábrica de pólvoras de Granada.....	5.000 estopines de percusión, modelo 1908.....	
Fábrica de pólvoras de Murcia.....	800 kilogramos de pólvora tubular número 1 bis... 60.000 discos de pólvora comprimida de 8 ³ mm... 275 vainas completas para machete modelo 1881..	Parque de la Comandancia de Artillería de Cartagena.
Fábrica Nacional de Toledo.....	81 vainas de cuero para íd. íd..... 260 juegos de rosetas y tornillos para las empuñaduras de machete modelo 1881.....	
Fabrica de armas de Oviedo.....	Un lote de piezas sueltas para fusil y carabina Mauser y piezas sueltas para ametralladora Hotchkiss	Parque de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

Sección de Instrucción, Asesoramiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Santiago Ortiz Rodríguez y termina con D. Rufino Miguel Alonso, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, hallarse declarados

aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 2 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleo	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 3.º.....	Subinspección de las tropas de la 4.ª región.....	D. Santiago Ortiz Rodríguez.....	Oficial 2.º.....	7	marzo.	1912
Escribiente de 1.ª clase.....	Ministerio de la Guerra.....	» Eugenio Gutiérrez García.....	Idem 3.º.....	7	ídem..	1912
Otro.....	Capitanía general de Melilla.....	» Diego Ollero Morente.....	Idem.....	14	ídem..	1912
Otro de 2.ª.....	Subinspección de las tropas de la 6.ª región.....	» Ezequiel Oraá Díaz.....	Escribiente de 1.ª clase.....	4	ídem..	1912
Otro.....	Idem íd. de la 5.ª íd.....	» Matías Blanco Ejarque.....	Idem.....	7	ídem..	1912
Otro.....	Idem íd. de la 6.ª íd.....	» Rufino Miguel Alonso.....	Idem.....	14	ídem..	1912

Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribientes de segunda clase, á los sargentos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con don Recaredo Josa Rodríguez y termina con don Juan Gorrochategui Azagra, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1912.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Recaredo Josa Rodríguez, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.

» Dionisio Alejo Blasco, de la caja de recluta de Ubeda núm. 31.

» Juan Gorrochategui Azagra, del regimiento Infantería de Africa núm. 68.

Madrid 2 de abril de 1912.

LUQUE.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Con objeto de cubrir una vacante de trompeta que existe en la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los siete regimientos mixtos de Ingenieros, manifestarán á este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún trompeta que desee ocupar esta vacante, y caso de no haberlo, indiquen el nombre de alguno para cubrir dicha vacante.

Madrid 2 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,

Carlos Banús.

Señor.....

Con objeto de cubrir tres vacantes de cornetas que existen en la compañía de Zapadores de la Comandancia exenta de Ingenieros de Ceuta, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los siete regimientos mixtos de Ingenieros, manifestarán á este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún corneta que desee ocupar estas vacantes, y caso de no haberlo, indiquen el nombre de alguno para cubrir dichas plazas.

Madrid 2 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,

Carlos Banús.

Señor.....

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**LICENCIAS**

En vista del escrito de V. S. de 27 del actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos al alumno de la misma, D. Juan Galán Herrero, quince días de licencia por enfermo para Murcia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrué.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Agueda Rivera Barrera y termina con D.^a María Francisca García Múgica, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán del beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifestado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores.....

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les otorga el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. de Madrid	D. ^a Agueda Mvera Barrera.....	Viuda....	»	Comandante, D. José García García.....	1.125	»	22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	20	diciembre	1911	Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	
Id. de Zaragoza	» Cristina Chavalera Izquierdo.....	Idem....	»	Teniente coronel, D. Julio Ortega Solsona.....	1.250	»	Montepío Militar.....	18	febrero	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Id. de Melilla y de Málaga...	» Soledad García Rodríguez.....	Idem....	»	General de brigada, D. Carlos Astillero de Tejada	2.737	50	8 de julio de 1860 y real orden circular de 30 de agosto de 1909.....	13	septbre.	1911	Málaga.....	Melilla.....	Málaga.....	
Id. de Badajoz.	» María de los Dolores Recio Andreu	Huérfana	Soltera...	Teniente coronel, retirado, D. Hilario Recio Martínez.....	1.125	»	Montepío Militar.....	9	enero...	1912	Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz.....	(A)
Id. Barcelona..	D. Guillermo Vázquez Miret.....	Huérfano	»	Primer teniente, D. Julio Vázquez de la Pinta....	470	»	Idem.....	12	julio...	1911	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	(B)
Id. de Navarra.	D. ^a Palmira Constanca Suárez Jiménez.....	Huérfana	Soltera...	Otro, D. Santiago Suárez Alvarez.....	470	»	Idem.....	23	diciembre.	1911	Navarra.....	Andosilla....	Navarra.....	(C)
Id. Zaragoza...	» María Asunción Lacambra Villanúa.....	Idem....	Idem....	Celador de fortificaciones de 1. ^a clase, D. Dionisio Lacambra Gillué.....	625	»	Idem.....	4	idem...	1911	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	(D)
Id. de Madrid..	D. Francisco Javier Ruiz Yangües...	Huérfano	»	Capitán, D. Fernando Ruiz Pérez.....	625	»	Idem.....	27	agosto.	1911	Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(E)
Id. de Logroño.	» María Francisca García Múgica...	Huérfana	Viuda....	Otro, D. Miguel García Barranco.....	625	»	Idem.....	4	abril...	1911	Logroño.....	Alesanco....	Logroño.....	(F)

(A) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madre D.^a María de los Dolores Andreu é Iznardo, á quien le fué otorgada en 23 de julio de 1891.

(B) Se le transmite esta pensión, vacante por haber contraído segundas nupcias su madre D.^a María de las Mercedes Miret y Font, á quien le fué otorgada en 1.^o de abril de 1905; la percibirá por mano de su tutor, hasta el 1.^o de febrero de 1927 en que cumplirá veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio.

(C) Se le transmite esta pensión vacante por fallecimiento de su madre D. Antonina Jiménez Carcar, á quien le fué otorgada en 21 de mayo de 1894; la percibirá por mano de su tutor, en razón á que es menor de edad.

(D) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madre D.^a María Villanúa Bueno, á quien le fué otorgada en 16 de marzo de 1896.

(E) Se le transmite esta pensión, vacante por haber contraído segundas nupcias su madre

D.^a María del Pilar Yangües Gaité, á quien le fué otorgada en 9 de noviembre de 1899; la percibirá por mano de su tutor y hasta el 6 de mayo de 1915 en que cumplirá los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, y con independencia del haber que hoy disfruta como sargento que es de Infantería, y que debe considerarse compatible con la pensión que ahora se le asigna, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 31 de octubre de 1875 (C. L. núm. 951).

(F) Se le transmite esta pensión, vacante por haber contraído segundas nupcias su hermana D.^a Clotilde García Múgica, á quien también le fué transmitida en 25 de mayo de 1894, y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su marido, por el que ha acreditado no cobra derechos pasivos.

Madrid 30 de marzo de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Fermín García López y termina con Lázaro Pimentel Tirado, he acordado concederles ingreso en el mismo en clase de carabineros de Infantería, con destino á las Comandancias que á cada uno se les señala; debiendo tener

presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1912.

El Director general,
Manuel Macías.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Melilla.

Relacion que se cita

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
	Regimiento Infantería del Rey, 1.....	Cabo.....	Fermín García López.....	Algeciras.
	Idem.....	Otro.....	Juan González Fernández.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Gervasio Arranz Gadea.....	Badajoz, agregados á la de Almería.
	Idem.....	Otro.....	Román Redondo Leal.....	Idem.
	Idem id. de Saboya, 6.....	Otro.....	Emilio Corralejo Martín.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Florencio Rio Talavera.....	Cáceres, agregado á la de Almería.
	Idem.....	Otro.....	Gabriel del Castillo Ferrada.....	Castellón.
	Idem.....	Soldado.....	Vicente Fernández Rodríguez.....	Estopona.
	Idem.....	Otro.....	Cándido Repollo Ballesteros.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Luis Moreno Sanz.....	Idem.
	Idem id. de León, 38.....	Cabo.....	Manuel Sánchez Moreno.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Joaquín García del Moral Lozano.....	Salamanca, agregados á la de Almería.
	Idem.....	Soldado.....	Daniel Álvarez Zahonero.....	Idem.
1. ^a	Idem id. Vad Rás, 50.....	Cabo.....	José Ledesma Ramírez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Hipólito Arroba Luna.....	Barcelona.
	Idem.....	Otro.....	Jesús Ruiz García.....	Valencia.
	Batallón Cazadores de Madrid, 2.....	Otro.....	Joaquín Ferrando Serrano.....	Barcelona.
	Idem.....	Soldado.....	Máximiano Flórez Alonso.....	
	Idem.....	Otro.....	Avelino Rodríguez Rodríguez.....	Zamora, agregados á la de Almería.
	Idem id. de Arapiles, 9.....	Cabo.....	Esteban Carbajal Uria.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Sánchez Serradilla.....	
	Idem id. de Llerena, 11.....	Otro.....	Mauricio Rodríguez García.....	
	Reg. Cazadores de Lusitania, 12. ^o de Caballería.....	Otro.....	Vicente Álvarez López.....	Lugo, agregados á la de Almería.
	Comandancia de tropas de Intendencia.....	Otro.....	Marcelino Sánchez de la Fuente.....	
	Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	Soldado.....	Joaquín Sacristán González.....	
	Idem.....	Otro.....	Federico Benítez Camacho.....	Orense, agregados á la de Almería.
	Idem.....	Otro.....	Juan García Molero.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Gil Bermejo.....	
	Batallón Cazadores de Tarifa, 5.....	Cabo.....	Miguel Soria Romero.....	Almería.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Alvarez Rico.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Juan Gómez Ramos.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Andrades Moya.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Rafael Urbano Polo.....	Idem.
	Idem id. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	Juan Jiménez Ruiz.....	Idem.
2. ^a	Idem id. de Segorbe, 12.....	Otro.....	Cesáreo Rincón Gallardo.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Valentín Barrera Cobos.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Luis Luque Llamas.....	Algeciras.
	Idem id. de Chiolana, 17.....	Soldado.....	Sebastián Montero Luque.....	Almería.
	Idem id. Talavera, 18.....	Cabo.....	Rodrigo López Quiñones.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Alejandro Rivero Mena.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Pedro Gómez Barranco.....	Idem.
	Idem.....	Soldado.....	Francisco Galiano Núñez.....	Algeciras.
4. ^a	Regimiento Infantería de Alcántara, 58.....	Cabo.....	Ulfrán Inés Chicote.....	Barcelona.
	Idem.....	Otro.....	Fernando Sesma Ramírez.....	Idem.
	Idem id. de Valencia, 23.....	Otro.....	Modesto Fernández Víaña.....	Navarra.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Comellana Fernández.....	Idem.
6. ^a	Idem id. de Cuenca, 27.....	Otro.....	Robustiano Hernando López.....	Idem.
	Idem de Andalucía, 52.....	Otro.....	Demetrio Díez Genera.....	Idem.
	Idem.....	Soldado.....	Pedro Guerra Ramos.....	Idem.
	Idem id. de Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	Gregorio Benito Saino.....	Idem.
7. ^a	Idem id. del Príncipe, 3.....	Cabo.....	Antonio López Pereira.....	Barcelona.
	Idem id. de San Fernando, 11.....	Otro.....	Eufemio Sanchez Junco.....	Málaga.
	Idem id. de Africa, 68.....	Otro.....	Manuel Irujo Fuertes.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Rico Flores.....	Cádiz.
	Idem.....	Otro.....	Lamberto Corbi López.....	Idem.
Melilla..	Idem.....	Otro.....	Luis Pérez Talavera.....	Idem.
	Idem id. de Melilla, 59.....	Otro.....	José Rodríguez Abril.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Gregorio García Muñoz.....	Idem.
	7. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Lázaro Pimentel Tirado.....	Idem.

Madrid 30 de marzo de 1912.

Macías.